

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cuéllar (Segovia), siendo las veintiuna horas del día 25 de septiembre de dos mil nueve, previa convocatoria y orden del día cursados al efecto, se celebra por el Pleno del Ayuntamiento, sesión ordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Jesús García Pastor y asisten los Sres. Concejales D. Javier Hernanz Pilar, D^a Luisa M^a Gómez García, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D. Alberto Guijarro Román, D. Juan Pablo de Benito Polo, D. Eduardo Marcos Quevedo, y D. Miguel Angel Gómez Gómez.

No asisten: D^a M^a Luisa González San Miguel ni D. Francisco Javier Madrigal Montero (el Sr. Alcalde excusa su ausencia).

Actúa de Secretario, D. Segismundo Estebaranz Velasco.

A continuación se tomaron los siguientes acuerdos y se produjeron las siguientes intervenciones, respecto a los asuntos incluidos en el Orden del Día:

Punto Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 31 de julio de 2009.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 31 de julio de 2009.

Punto Segundo: Mociones.

El Sr. Alcalde manifestó que el Partido Popular iba a presentar dos mociones, por razones de urgencia, que se iba a justificar:

PRIMERA MOCIÓN:

D. Javier Hernanz (portavoz del Grupo Popular) presentó una primera MOCIÓN RELATIVA A LA REFORMA DEL GOBIERNO LOCAL Y SU FINANCIACIÓN.

Justificó la urgencia diciendo que habiendo cerrado el Gobierno el modelo de financiación autonómica y estando próxima la aprobación del Proyecto de Ley que lo aplicará, ante las declaraciones del Ministro de Política Territorial, de fecha 21 de julio de 2009, en las que anunciaba que no habrá un nuevo modelo de financiación local antes del año 2011, urge reclamar al Gobierno que remita a la Cámara, de manera simultánea a la presentación del proyecto de ley sobre el nuevo modelo de financiación autonómica, los correspondientes proyectos de Ley de Gobierno Local y de Financiación Local.

El Sr. Alcalde añadió que querían justificar la urgencia porque “esto nos llegó ayer por la tarde”.

Sometida a votación la urgencia de la Moción, resultó lo siguiente:

- Votos a favor: DIEZ (Por el Grupo Popular: D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D^a Luisa M^a Gómez García, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D. Alberto Guijarro Román y D. Juan Pablo de Benito Polo y por el Grupo del PSOE: D. Eduardo Marcos Quevedo)

- Abstenciones: UNA (Por el Grupo de IU-LV: D. Miguel Angel Gómez Gómez).

- Votos en contra: NINGUNO.

Seguidamente D. Javier Hernanz, procedió a exponer la Moción, manifestando lo siguiente:

Desde que en noviembre del año 2004 la Federación Española de Municipios y Provincias aprobara la Carta de Vitoria, con motivo del 25 aniversario de los Ayuntamientos Democráticos, y demandara “un nuevo Estatuto del Gobierno Local”, dentro de los principios de autonomía local contenidos en la Carta Europea de Autonomía Local, que contemplara, entre otras materias, el “ámbito competencial propio” de los municipios, provincias e islas y su conexión con los “medios adecuados para ejercitarlas”, mucho se ha hablado y escrito sobre la materia: compromisos electorales de los Partidos Políticos, resoluciones de Congreso, Senado y Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas; mociones aprobadas en Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, declaraciones del Presidente del Gobierno y sus Ministros, etc, etc.

Todo ello contenía un denominador común; la imperiosa necesidad de elaborar y aprobar una nueva legislación en materia de Gobierno Local, la adecuación de su financiación en función de las competencias asumidas y la necesidad de que este nuevo modelo de financiación de las Entidades Locales se realice de manera urgente y simultánea al de las Comunidades Autónomas; y todas ellas desoídas o incumplidas por quien tiene la responsabilidad del gobierno: el Gobierno Socialista del Sr. Rodríguez Zapatero.

Sería larga la lista de promesas e incumplimientos que en este tiempo se han venido produciendo en materia de financiación local; basta con señalar el contenido del Programa Electoral con el que el hoy Presidente del Gobierno concurrió a las Elecciones Generales del año 2004 y adquirió, entre otros, un compromiso para la “elaboración de un nuevo modelo de Financiación Local más justo y estable, que garantice la suficiencia financiera, el equilibrio y la convergencia territorial, la autonomía y la estabilidad de las haciendas locales”. El PSOE, en su Programa Marco elaborado con motivo de las Elecciones Municipales y Autonómicas del año 2007, insistió sobre esta materia y se comprometió a “impulsar la reforma de la Financiación Local a la vez y en coherencia con la reforma de la Financiación Autonómica”; y al referirse al cumplimiento del Gobierno con los Ayuntamientos, y “fruto del diálogo con los Ayuntamientos y la FEMP” afirmaba haber asumido abordar de forma simultánea la financiación Autonómica y la financiación Municipal.

El Presidente y otros miembros del Gobierno han insistido en numerosas ocasiones sobre esta línea de actuación. Sirvan como ejemplos la intervención realizada por el Sr. Rodríguez Zapatero con motivo del debate de investidura, celebrado tras las Elecciones Generales del año 2008, en la que refiriéndose a la financiación local afirmó que “además del nuevo sistema de financiación autonómica es necesario abordar la discusión de la situación financiera de las entidades locales y su necesaria reforma”, concluyendo con que su situación financiera “requiere una reforma más estructurada vinculada a la del sistema

general de financiación autonómica”; o en las palabras del anterior Vicepresidente segundo y Ministro de Economía, en la sesión plenaria celebrada por el Congreso de Diputados de 11 de junio de 2008, cuando afirmó que “durante la anterior legislatura comprometimos con la FEMP que la reforma de la financiación local se haría en paralelo con la reforma de la financiación autonómica”.

Ni los compromisos adquiridos pueden ser más expresivos, ni las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero pueden ser más contradictorias y decepcionantes.

Sin ir más lejos, y una vez que el Gobierno ya ha cerrado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera el nuevo modelo de financiación autonómica y próximamente aprobará el proyecto de Ley que lo aplicará, el Vicepresidente tercero y Ministro de Política territorio anunció el pasado 21 de julio, que antes del año 2011 no habrá un nuevo modelo de financiación local.

Esta decisión del Ejecutivo es absolutamente injusta y pone en serio riesgo la capacidad de financiación de las competencias municipales así como la prestación de los servicios públicos y sociales que demandan los ciudadanos. Las haciendas locales están viéndose seriamente afectadas por el efecto de la crisis económica en la evolución de la recaudación y en el incremento de los gastos asociados al funcionamiento del Estado en tiempos de crisis. Tanto es así que determinados ayuntamientos se están viendo obligados a realizar Expedientes de Regulación de Empleo.

Así las cosas, es necesario insistir al Gobierno sobre el urgente cumplimiento de la Moción aprobada por una amplia mayoría de los miembros del Congreso de Diputados, en la sesión celebrada el 24 de junio de 2008, en materia de financiación local, y ampliar sus contenidos para dar una más amplia respuesta a las demandas del municipalismo.

El Gobierno debe de cumplir con sus compromisos y presentar ante la Cámara, de forma simultánea a la reforma de la financiación autonómica y en el marco de negociación con los partidos políticos representados en la Federación Española de Municipios y Provincias, la reforma del gobierno local y el nuevo modelo de financiación.

A la tardanza en acometer esta reforma se suma la irresponsable política presupuestaria del Gobierno, que va a provocar que los Ayuntamientos tengan que devolver parte de las entregas a cuenta adelantadas por el Ministerio para el ejercicio 2008.

El exceso de optimismo y la voluntad de ocultar la situación real de la económica por parte del Gobierno ha provocado que los dos últimos Proyectos de Ley de Presupuestos elaborados por el ejecutivo estuvieran especialmente fundamentados en unas previsiones macroeconómicas irreales.

Dichas previsiones permitieron al Gobierno contemplar en los Presupuestos Generales del Estado para el 2008 y el 2009 unas estimaciones de ingresos que se han mostrado muy superiores a la realidad.

Así, en el año 2007, el Gobierno estimó un crecimiento de los ingresos no financieros en los Presupuestos Generales del Estado para el 2008 del 5,1%, mientras que según los datos oficiales de liquidación de la Intervención General de la Administración del Estado, se redujeron más de un 11%, suponiendo una merma de ingresos con respecto al total presupuestado de casi 29.000 millones de euros.

De igual forma, para el año 2009, el Gobierno estimó un crecimiento de los ingresos no financieros del Estado del 0,8% con respecto al avance de liquidación del ejercicio anterior, y , según los últimos datos oficiales, los ingresos no financieros se están reduciendo más de un 12% con respecto al mismo dato del año anterior.

Estas previsiones optimistas de ingresos permitieron al Gobierno adelantar unos anticipos a las Entidades Locales muy superiores a los que corresponderían en caso de haber realizado una previsión real.

Las Entidades Locales realizaron sus presupuestos anuales en base a dichas previsiones optimistas de ingresos, y comprometieron gasto atendiendo a los recursos facilitados por las entregas a cuenta del Ministerio de Economía y Hacienda.

Una vez realizada la liquidación definitiva del año 2008, cuyo resultado es negativo, Entidades Locales, así como las Comunidades Autónomas se verán obligadas a reintegrar parte de los ingresos a cuenta recibidos por el Estado por no haberse cumplido sus previsiones de recaudación.

Así, atendiendo a las declaraciones de la Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, las CCAA tendrán que reintegrar 6.000 millones de euros al Estado en concepto de liquidación definitiva negativa del ejercicio 2008.

Al igual, las Entidades Locales se verán obligadas a reintegrar parte de los ingresos a cuenta recibidos por el Estado por no haberse cumplido sus

previsiones de recaudación. Sin embargo, mientras que las CCAA, en virtud del nuevo acuerdo para la reforma del modelo de financiación, dispondrán de un plazo de mora de un año, y podrán periodificar, posponer, la cancelación de la deuda en cuatro años, las Entidades Locales estarán sujetas al sistema ordinario de liquidación.

Esta distinción entre unas y otras Administraciones Territoriales resulta completamente injusta y pone en riesgo la capacidad de las Entidades Locales de afrontar los gastos de las competencias, en gran parte de contenido social, que vienen ejerciendo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Cuéllar propone al Pleno de este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- *Reclamar al Gobierno de España que remita a la Cámara, de manera inmediata y simultánea con la presentación del proyecto de Ley que aplicará el nuevo modelo de financiación autonómica, los correspondientes proyectos de ley de Gobierno Local, que define su marco institucional y competencial, y de Financiación Local, que responda a los principios de autonomía y suficiencia de las Entidades Locales, permitiendo así hacer efectivo el contenido del Capítulo Segundo del Título VIII de la Constitución, y la financiación adecuada de servicios públicos básicos que prestan.*

SEGUNDO.- *Exigir al Gobierno de la Nación que aplique transitoriamente a las Entidades Locales el sistema de moratorias en el reintegro de las liquidaciones negativas de ejercicios anteriores que se va a aplicar, también, a las Comunidades Autónomas de régimen común a raíz del reciente acuerdo para la reforma del modelo de financiación autonómica.*

TERCERO.- *Dar traslado de estos Acuerdos al Presidente del Gobierno, a la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de economía y Hacienda, al Vicepresidente Tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial y a los Portavoces Parlamentarios en el Congreso y Senado.*

Don Eduardo Marcos preguntó al Sr. Alcalde de dónde le ha llegado esto (sic).

El Sr. Alcalde respondió que les había llegado esta Moción el día anterior por la tarde, presentada por el Partido... y que por eso no se les había dado traslado, de la misma, con más tiempo.

D. Eduardo Marcos, concejal del Grupo Municipal del PSOE, dijo que se trataba de una consigna política del Partido Popular, por lo que se apreciaba claramente tras la exposición del Portavoz del Grupo Municipal de dicho Partido, que el Ayuntamiento de Cuéllar no es nadie para decirle al Gobierno de la Nación

lo que tiene que hacer, que es vergonzoso pretenderlo y que, en lugar de presentar este tipo de Mociones de contenido político, que son consignas del Partido Popular a nivel nacional para desgastar al Gobierno de la Nación, más valdría que hubieran traído al Pleno puntos y proyectos para Cuéllar.

El Sr. Marcos anunció su voto en contra.

El Sr. Alcalde manifestó a continuación que no tiene nada de vergonzoso y que puede interesar e interesa a cualquier Ayuntamiento independientemente del signo político. Había, dijo, un compromiso de revisar la financiación local al mismo tiempo que la autonómica, no se ha cumplido y se ha pospuesto para el 2011 y es algo muy importante a tener en cuenta independientemente de quien gobierno en el Ayuntamiento.

Añadió que había leído en la prensa, y no sabía si será cierto, que se va a reducir la participación en los tributos del Estado en torno al 20-25 por ciento, que lo decía el Alcalde de Segovia, que está en la FEMP y lleva el tema financiero y si eso es así va a ser un problema muy serio.

Siguió diciendo que los Ayuntamientos van asumiendo competencias, que no se han definido nunca, sin que a cambio haya una compensación económica, por lo que se pretende una revisión de la financiación local, igual que se ha hecho con la autonómica, y que se reconoció en el 2004, 2007 y 2008 y no se ha hecho e insistió en qué no es un tema político sino que es algo interesante para cualquier municipio, independientemente del signo político.

Sometida a votación la Moción presentada resultó lo siguiente:

- Votos a favor: NUEVE (Por el Grupo Popular: D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D^a Luisa M^a Gómez García, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D. Alberto Guijarro Román y D. Juan Pablo de Benito Polo).

- Votos en contra: UNO (Por el Grupo del PSOE: D. Eduardo Marcos Quevedo).

- Abstenciones: UNA (Por el Grupo de IU-LV: D. Miguel Angel Gómez Gómez).

SEGUNDA MOCIÓN:

A continuación D. Javier Hernanz (portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular) presentó una segunda MOCION RELATIVA A LA APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL PARA EL PAGO DE LOS GASTOS CORRIENTES DE LAS ENTIDADES LOCALES Y EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS BASICOS QUE PRESTAN A LOS CIUDADANOS.

El motivo de la urgencia, dijo el Sr. Hernanz, es que ante el anuncio, por parte del gobierno socialista, de la creación de un nuevo fondo de 5.000 millones de euros destinado a inversiones productivas en los municipios y entendiendo que se va a incurrir en el mismo error que con el anterior de 8.000 millones de euros, al no contemplarse la financiación de los servicios públicos, ni facilitar tampoco financiación adicional para el pago de las deudas de los consistorios, urge instar al Gobierno de la Nación a que aplique, al menos 3.000 millones de euros, de dicho Fondo Estatal de Inversión Local para gastos ordinarios de las Corporaciones Locales que permitan el pago de las deudas pendientes de los Ayuntamientos, así como la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos.

Sometida a votación, la urgencia de la Moción, resultó lo siguiente:

- Votos a favor: NUEVE (Por el Grupo Popular: D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D^a Luisa M^a Gómez García, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D. Alberto Guijarro Román y D. Juan Pablo de Benito Polo).

- Votos en contra: UNO (Por el Grupo del PSOE: D. Eduardo Marcos Quevedo).

- Abstenciones: UNA (Por el Grupo de IU-LV: D. Miguel Angel Gómez Gómez).

A continuación D. Javier Hernanz (portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular) presentó la Moción referida, manifestando:

La Constitución Española además de garantizar la autonomía de los municipios, en su artículo 142 consagra el principio de suficiencia, estableciendo que las haciendas locales “deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas”.

Los Ayuntamientos son las instituciones más próximas a los ciudadanos y se han convertido en un elemento vertebrador insustituible para la cohesión de España y para la aplicación efectiva y eficiente de las diferentes políticas que dimanen del ámbito estatal o autonómico. Son las instituciones que directamente conocen y resuelven las necesidades más urgentes de los ciudadanos y las que más eficazmente prestan las políticas sociales.

Pues bien, el Gobierno Socialista y su Presidente, Sr. Rodríguez Zapatero, lejos de diseñar y aprobar un modelo de financiación estable para las Corporaciones Locales, acorde con las necesidades municipales y sus competencias, y a pesar de la perentoria situación por la que están atravesando, ha incumplido sus propios compromisos impidiendo que el nuevo modelo de financiación se haya aprobado simultáneamente con el de las Comunidades Autónomas.

Si estos incumplimientos ya de por sí son graves, lo es más el que la progresiva pérdida de ingresos que están sufriendo las Corporaciones Locales, como consecuencia de esa “inexistente” crisis económica y la inactividad del Gobierno Socialista para adoptar medidas eficaces que sirvieran para paliar sus efectos, esté derivando en una asfixia económica que está poniendo en riesgo el poder atender sus compromisos económicos y los servicios públicos más elementales. Son ya varios los Ayuntamientos los que, a fin de paliar su nefasta situación económica y ante la imposibilidad de hacer frente a los pagos de las nóminas de sus empleados públicos, están recurriendo a la aprobación de expediente de regulación de empleo.

Entretanto el Gobierno Socialista, ignorando la situación financiera de los Ayuntamientos y sin adoptar medida alguna que sirviera para contrarrestar la pérdida de recaudación que está provocando la crisis, se ha limitado a aprobar un Fondo Estatal de Inversión Local, dotado con 8.000 millones de euros, destinado, únicamente, a financiar la realización de obras de carácter municipal.

Según ya lo ha anunciado el Gobierno no habrá un nuevo modelo de financiación hasta el ejercicio 2011 y para el próximo ejercicio está anunciando la creación de un nuevo Fondo de 5.000 millones de euros, supuestamente destinado a inversiones productivas en los municipios. El Gobierno vuelve a incurrir en el mismo error al no contemplar la financiación de los servicios públicos y facilitar financiación adicional para el pago de las deudas de los consistorios, con grave perjuicio para los ciudadanos.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Ayuntamiento de Cuéllar (sic), propone el Pleno de este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Nación que aplique 3.000 millones de euros del anunciado Fondo Estatal de Inversión Local para gastos ordinarios de las Corporaciones Locales que permitan el pago de las deudas pendientes de los ayuntamientos y la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos.

SEGUNDO.- Dar traslado de estos Acuerdos al Presidente del Gobierno, a la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, al Vicepresidente Tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial y a los Portavoces Parlamentarios en el Congreso y en el Senado.

D. Eduardo Marcos dijo que opinaba lo mismo que en la anterior moción y que iba a votar en contra e hizo alusión a que la Moción tenía un carácter político.

Sometida a votación la Moción presentada resultó lo siguiente:

- Votos a favor: NUEVE (Por el Grupo Popular: D. Jesús García Pastor, D. Javier Hernanz Pilar, D^a Luisa M^a Gómez García, D^a M^a Carmen Gómez Sacristán, D^a Nuria Fernández de la Fuente, D^a M^a Montserrat Rodrigo Alonso, D. Marcos Rodríguez Sacristán, D. Alberto Guijarro Román y D. Juan Pablo de Benito Polo).

- Votos en contra: UNO (Por el PSOE: D. Eduardo Marcos Quevedo).

- Abstenciones: UNA (Por el Grupo de IU-LV: D. Miguel Angel Gómez Gómez).

Control y seguimiento de los órganos de la Corporación.

- Decretos de Alcaldía.

Se dio cuenta de que, por parte de la Alcaldía, se han dictado Decretos, desde el nº 832 del 29 de julio al 972 del 22 de septiembre de 2009, cuya parte dispositiva consta en el expediente de esta sesión.

-Ruegos.

D. Eduardo Marcos manifestó su disconformidad con la celebración de Plenos, como éste, dijo, sin asuntos que tratar y, añadió, que esto decía mucho de la falta de actividad de este Ayuntamiento y denotaba, pues, una gran falta de iniciativas y proyectos de tantos como tenían y prometían a los ciudadanos de Cuéllar.

A continuación formuló el siguiente RUEGO:

El Ayuntamiento de Cuéllar tiene una ordenanza reguladora específica para regular de la mejor manera posible el vertido de purines y evitar, así, los problemas que generan en la población. Durante todo el verano se han producido cantidad de vertidos en horas y lugares prohibidos. Esto es obvio ya que los vecinos hemos sufrido los intensísimos olores a purín. Es igualmente obvio que ustedes no han hecho nada por evitarlo y por lo tanto les rogamos “que tomen las medidas necesarias y sobre todo se tomen en serio la ordenanza para hacer que se cumpla y evitar los vertidos incontrolados y los malos olores en la población”.

El Sr. Alcalde dijo que era cierto lo manifestado por el Sr. Marcos pero que no era cierto que no se hubiera hecho nada. Por parte de la Policía Local se ha intervenido, pero es difícil averiguar dónde se producen esos vertidos aunque se intensificará su actuación porque es un tema que preocupa a todos.

Seguidamente D. Eduardo marcos formuló el siguiente RUEGO:

Hemos recibido numerosas quejas y también hemos comprobado por nosotros mismos la baja calidad de las actividades culturales y musicales durante la celebración de las fiestas de los encierros. Tenemos unas fiestas declaradas de interés turístico nacional, y veníamos de una trayectoria ascendente en cuanto a calidad de conciertos, orquestas y ciclo de arte callejero. Todo esto se lo han cargado. Han roto con la calidad por intentar ahorrar unos eurillos en el momento de mayor importancia para los cuellaranos, es decir, en sus fiestas. Las orquestas en general han sido la baja calidad, los conciertos escasos, breves y han suprimido la animación posterior de la banda El Pendón. Pudiera ser cualquier otra. El ciclo de arte callejero se lo han cargado igualmente con actuaciones esperpénticas de unas Drack Queen y dos cositas de medio, medio pelo. En fin, creo que los cuellaranos se merecen espectáculos de calidad y no de medio pelo.

Les rogamos, dijo, que por favor reflexionen sobre estos aspectos de las fiestas para intentar mejorarlo en la medida de lo posible, y sobre todo se tomen muy en serio lo que ofrecen a los ciudadanos de Cuéllar y a los que nos visitan durante unas fiestas declaradas de interés turístico Nacional.

El Sr. Alcalde respondió que cuando se programan las fiestas (tanto el programa cultural de verano como el de toros) ya saben que no le va a satisfacer al Sr. Marcos y lo hacen con la intención de satisfacer al resto de los vecinos de Cuéllar, y aunque reconoció, que ha habido algunas reducciones por razones económicas, defendió las actuaciones llevadas a cabo.

D. Eduardo Marcos dijo que su intención, como concejal de la oposición, era intentar mejorar las cosas.

El Sr. Alcalde dijo que agradecía su intención y que se intentará mejorar en la medida de lo posible.

- Preguntas.

D. Eduardo Marcos formuló las siguientes:

1.- Hemos observado que han realizado, en la Plaza de Toros de Cuéllar, unas obras y nos parece sorprendente que ustedes pregonen constantemente que no hay dinero, ni para el verano, ni para las fiestas, ni para nada y que el Ayuntamiento no tiene ni un euro. Y nuestra sorpresa es ver como realizan una obra medio faraónica y desde nuestro punto de vista sin sentido, al menos en la puerta de la Plaza de toros de Cuéllar, no así en el palco que considero que sí que ha sido necesario. Por ello les preguntamos:

¿Cuánto ha costado la obra de la entrada en la Plaza de toros?

¿Cuánto ha costado la obra del palco de la Plaza de Toros?

¿Quién ha pagado la obra?

¿Cuánto dinero le ha costado al Ayuntamiento?

¿Cómo se ha adjudicado el proyecto y a quién?

¿Existe algún informe de la oficina técnica municipal sobre la actuación?

El Sr. Alcalde respondió que el Sr. Marcos conocía el estado de la Plaza de Toros, que podía haber supuesto en algún momento prohibición del desarrollo de actividades, sobre todos por lo que se refiere a la parte eléctrica; no había cuadros de mecanismos, era inaccesible acceder a la Presidencia, y no había ninguna seguridad en la barandilla puesta. Clasificó la obra de muy necesaria e importante y el Ayuntamiento, dijo, no ha puesto un euro, ni para el proyecto ni para la ejecución de la obra (dijo que no estaba terminada porque falta de urbanizar la parte exterior: 540 m²). Dijo también que el Ayuntamiento ha sido copromotor con la Dirección General de Infraestructura y Diversificación Rural de la Junta de Castilla y León y su participación únicamente ha consistido en organizar la ejecución de la obra para poder tenerla terminada para las fiestas de Cuéllar, como así se ha hecho.

Por último, el Sr. Alcalde, defendió, otra vez, la necesidad de la obra, informó de que el coste ascendía a unos 220.000 € y dijo que anteriores Corporaciones habían intentado su realización sin conseguirlo.

Y no habiendo otros asuntos, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de lo que yo, como Secretario, doy fe.